



Por la presente se le concede trámite de subsanación y mejora de la solicitud de conformidad con el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que establece un plazo de 10 días para subsanar la falta o acompañar los documentos preceptivos.

Si transcurrido este plazo no subsana o acompaña los documentos preceptivos, se le tendrá por desistido de su petición.

La documentación requerida se dirigirá al Servicio de Ayudas Complementarias de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural, en la dirección señalada y con indicación de la referencia: n.º de orden: 295. Mérida, a 29 de julio de 2010. El Jefe de Servicio de Ayudas Complementarias, Fdo.: Fernando Díaz Herrero".

El texto íntegro de esta carta se encuentra archivado en el Servicio de Ayudas Complementarias de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria, sito en la Avda. de Portugal, s/n., de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

## **CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y EMPLEO**

*EDICTO de 30 de noviembre de 2010 por el que se cita a las partes al Acto de Conciliación ante la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación de Cáceres, en los expedientes n.ºs 2159/2010, 2160/2010 y 2249/2010. (2010ED0588)*

Por el presente, en virtud de lo dispuesto en el artículo 5 del Real Decreto-Ley 5/1979, de 26 de enero, sobre creación del Instituto de Mediación, Arbitraje y Conciliación (BOE de 6 de febrero), y en relación con el artículo 59 del Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral (BOE de 11 de abril), se cita al demandado en ignorado paradero, al Acto de Conciliación:

Expedientes n.ºs: 2159 y 2160/2010.

Demandantes: Estibaliz Caro Cordero y María Novelonga Mateos Dos Santos.

Demandado: Complejo Virgen de la Vega, SL.

Motivo: cantidad.

Lugar: C/ Gómez Becerra, 21, en Cáceres.

Día: 18-01-2011.

Hora: 09,30.

Expediente n.º: 2249/2010.

Demandante: Julia Santano Guillén.

Demandado: Geriex, SLU.



Motivo: cantidad.

Lugar: C/ Gómez Becerra, 21, en Cáceres.

Día: 18-01-2011.

Hora: 09,35.

Mérida, a 30 de noviembre de 2010. El Director General de Trabajo, JUAN MANUEL FORTUNA ESCOBAR.

## **SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD**

*RESOLUCIÓN de 29 de noviembre de 2010, de la Gerencia del Área de Salud de Badajoz, por la que se convoca, por procedimiento abierto, la contratación del suministro de "Viveres perecederos y conservas con destino al Área de Salud". Expte.: CS/01/1110059159/10/PA. (2010062963)*

### 1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Gerencia del Área de Salud de Badajoz.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa. Área de Salud de Badajoz.
- c) Número de expediente: CS/01/1110059159/10/PA.

### 2.- OBJETO DEL CONTRATO

- a) Descripción del objeto: Suministro de víveres perecederos y conservas con destino al Área de Salud de Badajoz.
- b) División por lotes y número: Según Pliego.
- c) Lugar de ejecución: Área de Salud de Badajoz.
- d) Plazo de ejecución (meses): 12 meses.

### 3.- TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria anticipada.
- b) Procedimiento: Abierto.

### 4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe (sin IVA): 74.937,84 euros.

Importe de IVA (8%): 5.995,01 euros.

Importe total: 80.932,85 euros.

Extensión total del contrato incluida prórroga: 149.875,68 euros sin IVA (en caso de que proceda).